



MINISTERIO DE CULTURA

República Dominicana
MINISTERIO DE CULTURA
RNC: 401-51036-7

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN No. 039/2020

**PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS No. CULTURA-CCC-CP-2020-0011,
ADQUISICION DE AIRES PARA ESTE MINISTERIO Y DEPENDENCIAS.**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, al día quince (15) del mes de julio del año dos mil veinte (2020), siendo las dos de la tarde (2:00 p.m.) se han reunido en el domicilio y asiento social del **MINISTERIO DE CULTURA**, sito en la Ave. George Washington esq. Presidente Vicini Burgos, Santo Domingo, República Dominicana, los miembros del **Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Cultura**, señores: **EDUARDO SELMAN**, Presidente sustituta del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Cultura; **FILIAS BENCOSME PÉREZ**, Director Jurídico, miembro y Asesor legal del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Cultura; **FRANCISCO FRÍAS**, Director Administrativo y miembro del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Cultura; **VIVIANA SBRIZ**, Directora de Planificación y Desarrollo y miembro de Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Cultura; y **RAQUEL CEPEDA**, Responsable de Acceso a la Información y miembro del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Cultura.

CONSIDERANDO: Que **EL MINISTERIO DE CULTURA (MINC)**, debe garantizar que las Compras y Contrataciones que realice sean llevadas a cabo de conformidad con las normativas legales vigentes y apegarse a los principios de transparencia, participación e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

CONSIDERANDO: Que se hace necesario la adquisición de los bienes descritos en el proceso de Comparación de Precios No. Cultura-CCC-CP-2020-0011, en vista de que existen áreas aún pendientes por ser intervenidas de este Ministerio. Por lo que, la falta de estos equipos de climatización impide mantener dichas áreas en condiciones disponibles para mantener al personal laborando.

CONSIDERANDO: Que se ha decidido realizar la compra de estos bienes a los fines de no detener las labores que comprometen la buena gestión de este Ministerio.

CONSIDERANDO: Que en el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas sobre Bienes, Servicios y Concesiones establece lo siguiente:

ARTÍCULO 60: *Además de las actuaciones que se detallan en la Ley de Compras y Contrataciones, las actividades contempladas en los manuales de procedimientos emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, realizadas por los funcionarios que éstos determinen, deberán formalizarse mediante un acto administrativo;*



MINISTERIO DE CULTURA

República Dominicana
MINISTERIO DE CULTURA

RNC: 401-51036-7

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

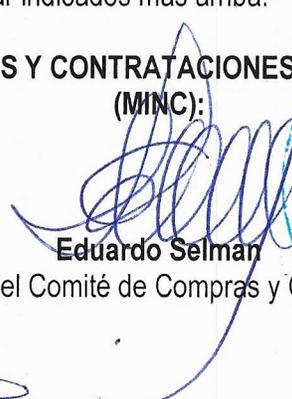
VISTA: La Ley No. 340-06 de fecha 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06, del 6 de diciembre de 2006;

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, emitido mediante Decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012;

Por todo lo antes expuesto, el Comité de Compras y Contrataciones, en ejercicio de las facultades legales y reglamentarias que les confieren la Ley No. 340-06, el Reglamento de Aplicación No. 543-12; **DECIDE** declarar la justificación de dicha adquisición del presente proceso **CULTURA-CCC-CP-2020-0011** y hacer de conocimiento público la rectificación realizada.

En fe todo lo cual, y para que conste de tal manera, se levanta la presente Acta, que después de leída y aprobada a unanimidad, fue firmada en la última hoja, por tratarse de dos (02) fojas escritas a espacio sencillo en la fecha y lugar indicados más arriba. -

**POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE CULTURA
(MNC):**



Eduardo Selman

Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



Filias Bencosme

Director Jurídico



Francisco Frias

Director Administrativo



Viviana Sbriz Fagnani

Directora de Planificación y Desarrollo

Raquel Cepeda
Responsable de Acceso a la Información